

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 11 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2022-00058-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ D.C
DEMANDADO	MARCOS HERRERA PEÑALOZA

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS elaborada por la secretaría del juzgado, pues revisada la misma, se advierte que no se totalizó en correcta manera, pues a pesar de incluirse el monto de los soportes de notificación, la misma no se sumó en el total de la liquidación.

SEGUNDO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS MODIFICADA por el Despacho, por la cantidad de **\$4.009.500 = M/cte.**

SEGUNDO: REQUERIR A LAS PARTES para que procedan a presentar la liquidación de crédito ordenada por el Despacho, en los términos del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Angelica Maria Sabio Lozano

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362a05ccd2ff5ae71b69a3a4d29cd4630ea67db759609f8ae9192432d6c5f13c**

Documento generado en 09/09/2023 05:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>